

## Apra acusará constitucionalmente a Toledo si es hallado responsable de allanamiento a CIDH

**Lima, ene. 08 (ANDINA).-** El ex presidente Alejandro Toledo y su ministro de Justicia, Alejandro Tudela, serán acusados constitucionalmente en los próximos días, si son hallados responsables del allanamiento a la Corte de San José en el caso del penal Castro Castro, anunció hoy el Partido Aprista Peruano.



Mauricio Mulder, secretario general del Apra, informó que Tudela y Toledo serían denunciados por el presunto delito de omisión de deberes de función, el cual también alcanzaría a otros funcionarios de Gobierno, como los procuradores.

Informó que se ha solicitado un informe al ministerio de Justicia en el que se establezca las responsabilidades por dicho allanamiento, que ocasionó que el Perú fuera sentenciado a indemnizar y reconocer a los subversivos muertos en la incursión de las fuerzas del orden en dicho penal, en 1992.

"Es evidente que los casos de acusaciones constitucionales se refieren a personas que han tenido rango de ministro de Estado y al propio presidente de la República", dijo al recordar que el allanamiento del Estado se produjo durante el mandato del ex presidente Toledo.

Incluso, señaló que nuestro país se ha allanado en otros casos más, por lo que ha solicitado información al ministerio de Justicia para conocer el estado de todos los casos peruanos en la Corte de San José.

Asimismo aclaró que la Corte Interamericana ya se pronunció en el 2001 y el 2002 sobre el caso de la matanza de la isla penal El Frontón, ocurrida en junio de 1986, excluyendo de responsabilidad al presidente Alan García Pérez.

Descartó, en ese sentido, que el rechazo al fallo del tribunal interamericano en caso Castro Castro, tenga alguna motivación de protegerse frente a una supuesta próxima resolución sobre las violaciones a los derechos humanos en dicho centro de reclusión.

Por su parte, Javier Velásquez Quesquén, presidente de la Célula Parlamentaria Aprista, consideró que Tudela Chopitea sería denunciado por haber firmado la resolución suprema que autorizó el referido allanamiento.

Opinó que el ex jefe del Estado sería responsable político de que este caso haya ido a la Corte de San José, sin agotar el procedimiento interno violando el artículo 205 de la Constitución vigente.

Asimismo, Velásquez agregó que también serán incluidos en la acusación constitucional los procuradores del Estado debido a su inacción en este caso. Velásquez indicó que el retiro del país a la competencia contenciosa es una de las posibilidades que continúa evaluando el Estado.

Ambos legisladores, junto a los integrantes de la Comisión Política del Apra, se reunieron esta mañana con el presidente Alan García en Palacio de Gobierno.